



CITE: C.M.O./C.D.H.P.S./R.P.C./N° 001/2024

INFORME**RENDICION PUBLICA DE CUENTAS****CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE****GESTION 2024****A** : PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL**VÍA** : Freddy Mamani Nina
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO**DE** : Sara Olivera Choque
PRESIDENTA
COMISION DE DESARROLLO HUMANO Y POLITICA SOCIAL
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO**REF** : **INFORME DE LA COMISION DE DESARROLLO HUMANO Y POLITICA SOCIAL "PRIMER SEMESTRE - GESTION 2024"****FECHA** : 12 de agosto de 2024**I. ANTECEDENTES.**

Conforme a la Resolución Concejal Municipal N° 003/2024, de fecha 18 de enero de 2024, se procedió a la elección y conformación de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de Oruro por el periodo legislativo de la Gestión 2024, habiendo sido conformada la Comisión de Desarrollo Humano y Política Social, de la siguiente manera:

Presidenta: Prof. Sara Olivera Choque**Secretaria:** Ing. Nilda Fernández Calle**Vocal:** Iván Quispe Gutiérrez

Mediante REQUERIMIENTO DIR.-C.M.O. N° 03/2024, la Directiva del Concejo Municipal de Oruro y de conformidad a lo establecido en el art. 13 numeral 6 del Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro y en estricta observancia de lo previsto en la Constitución Política del Estado, Ley N° 341 de Participación y Control Social, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley Municipal N° 002 de Participación y Control Social y demás normativa legal vigente; donde indica: *"(...) tiene a bien en REQUERIR a todas las y los Concejales Municipales del Concejo Municipal de Oruro (Directiva y Comisiones Permanentes), la presentación del Informe para la Rendición Publica de Cuentas*

¡ Todos por Oruro !

📍 Casa Consistorial de Oruro - Dir.: Pasaje Guachalla y Calle La Plata - 3er Piso

📞 Tel./fax: (+591)2 52 53502 🌐 www.concejomunicipaloruro.com ☎ Tel: 52 53502 - 52 51588

PAGINA WEB



FAN PAGE





correspondiente al Primer Semestre de la Gestión 2024”, por lo que antecede, y en atención al requerimiento indicado líneas arriba, la Comisión de Desarrollo Humano y Política Social, remite el presente Informe Semestral al Pleno del Conejo Municipal de Oruro, conforme lo estable las normativas anteriormente descritas.

En cumplimiento a las normativas precedentemente descritas, y en ejercicio de las facultades de Legislación, Deliberación y Fiscalización, asimismo conforme lo establecen las atribuciones de la Comisión de Desarrollo Humano y Política Social del Concejo Municipal de Oruro, tiene a bien elevar al Pleno del Concejo Municipal de Oruro, el informe del de las actividades e informes de comisión, realizados en el Primer Semestre de Enero a Junio de la gestión 2024.

II. INTRODUCCION.

La Comisión de Desarrollo Humano y Política Social del Concejo Municipal de Oruro, en el marco de sus competencias y atribuciones, efectuó las tareas Legislativas, Deliberativas y de Fiscalización, asimismo elabora informes a las diferentes solicitudes que fueron derivadas por el Pleno del Concejo Municipal, mismas que son puestas a conocimiento y consideración por parte de la comisión, de manera que se busca beneficiar a los habitantes del Municipio de Oruro, enmarcados en las Normas Municipales correspondientes al Municipio de Oruro, realizando la orientación técnica especializada.

La Comisión de Desarrollo Humano y Política Social es una instancia, responsable de presentar proyectos de Ley y demás normativa municipal en materia de desarrollo humano y política social, proponer políticas, programas y proyectos sociales en materia de salud, educación, cultura, deportes, políticas y estrategias de desarrollo, aplicación de políticas en materia social, de igual manera fiscalizar todas las acciones que cumple el Órgano Ejecutivo Municipal y de otros temas que le sean asignados según su competencia y especialidad.

III. OBJETIVO GENERAL.

La Comisión de Desarrollo Humano y Política Social tiene como objetivo general:

- Realizar el análisis de la documentación y asuntos concernientes en materia de desarrollo humano y políticas social, que son remitidos al Concejo Municipal de Oruro, y a su vez mediante las Sesiones del Pleno, son puestos a conocimiento de la comisión permanente, mismo que como ente especializado de asesoramiento técnico, y con el único afán de efectuar y brindar una respuesta y orientación correcta, previa

¡ Todos por Oruro !

📍 Casa Consistorial de Oruro - Dir.: Pasaje Guachalla y Calle La Plata - 3er Piso

📞 Tel./fax: (+591)2 52 53502 🌐 www.concejomunicipaloruro.com 📠 Tel: 52 53502 - 52 51588

PAGINA WEB



FAN PAGE





revisión y análisis de todos los asuntos, emite informes de comisión, dentro de sus facultades y competencias.

IV. MISIÓN.

La Comisión de Desarrollo Humano y Política Social, tiene como misión, realizar el tratamiento de las solicitudes de distinciones, condecoraciones y premios, que efectúan las personas naturales o jurídicas, asimismo dentro de la función fiscalizadora, atiende temas inherentes a salud, educación, deportes y cultura, en cuanto a legislación y deliberación, realiza la revisión de iniciativas legislativas remitidas por los Ciudadanos, Concejales Municipales y el Órgano Ejecutivo Municipal, además de atender todo referente a temas de desarrollo humano que son ingresados de manera formal y derivadas por el Pleno del Concejo Municipal.

V. MARCO NORMATIVO.

CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO

Artículo 283. *“El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde”.*

Artículo 284. *Parágrafo i, dispone: “El Concejo Municipal estará compuesto por Concejales y Concejales elegidas y elegidos mediante sufragio universal”.*

LEY N° 341 DE PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL

Artículo 37. (RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE GESTIÓN).

I. Los Órganos del Estado, las entidades territoriales autónomas y las entidades públicas del Estado Plurinacional, realizarán rendiciones públicas de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen Control Social en particular.

II. Las entidades públicas y privadas que administran recursos fiscales y/o recursos naturales, tienen la obligación de convocar formalmente a los actores de Participación y Control Social que correspondan, a los procesos de rendición pública de cuentas.

III. La difusión del informe deberá realizarse por escrito y en la página web de la entidad con anticipación de quince días calendario a la realización del acto.

IV. La rendición pública de cuentas se realizará al menos dos veces al año, de manera semestral, en forma clara y comprensible presentada en acto público ampliamente convocado para el efecto, con participación de la población interesada y la sociedad civil organizada, hayan sido o no parte del proceso de planificación de políticas, planes,

¡ Todos por Oruro !



PAGINA WEB

Casa Consistorial de Oruro - Dir.: Pasaje Guachalla y Calle La Plata - 3er Piso



Tel./fax: (+591) 2 52 53502



www.concejomunicipaloruro.com



Tel: 52 53502 - 52 51588



FAN PAGE



programas y proyectos, recayendo la responsabilidad de su realización a las Máximas Autoridades de cada entidad.

V. Las empresas privadas que prestan servicios públicos o administran recursos fiscales, rendirán cuentas y realizarán evaluaciones públicas sobre la calidad de sus servicios.

VI. Una vez realizada la rendición pública de cuentas, los actores sociales podrán verificar los resultados y en su defecto pronunciarse sobre los mismos, debiendo quedar refrendada en un acta.

LEY N° 482 LEY DE GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES

Artículo 4. (Constitución Del Gobierno Autónomo Municipal)

Parágrafo I, señala: El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por:

- a) Concejo Municipal, como Órgano Legislativo, Deliberativo y Fiscalizador.*
- b) Órgano Ejecutivo.*

Artículo 16. (Atribuciones del Concejo Municipal), numeral 32) señala: Es atribución del Concejo Municipal tiene entre otras atribuciones: “presentar informes de rendición pública de cuentas en audiencias públicas, por lo menos dos (2) veces al año, respetando criterio de equidad de género o interculturalidad”.

LEY N° 031 - LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN "ANDRÉS IBÁÑEZ"

Artículo 141. (RENDICIÓN DE CUENTAS). *Las máximas autoridades ejecutivas deben hacer una rendición pública de cuentas por lo menos dos veces al año, que cubra todas las áreas en las que el gobierno autónomo haya tenido responsabilidad, y que deberá realizarse luego de la amplia difusión, de manera previa y oportuna, de su informe por escrito. Los estatutos autonómicos y cartas orgánicas señalarán los mecanismos y procedimientos de transparencia y rendición de cuentas. No se podrá negar la participación de las ciudadanas y ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en los actos de rendición de cuentas.*

LEY MUNICIPAL N° 002 LEY MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

Artículo 4.- (Fines). *La presente Ley tiene como finalidades:*

(...)

3. Consolidar espacios para la rendición pública de cuentas garantizando la transparencia en la Gestión Pública Municipal.

(...)

Artículo 8.- (Espacios Permanentes de Participación y Control Social). *Se establecen como espacios permanentes de Participación y Control Social sin ser limitativos los siguientes:*

¡ Todos por Oruro !



PAGINA WEB

Casa Consistorial de Oruro - Dir.: Pasaje Guachalla y Calle La Plata - 3er Piso



Tel./fax: (+591) 2 52 53502



www.concejomunicipaloruro.com



Tel: 52 53502 - 52 51588



FAN PAGE



(...)

4. Rendición pública de cuentas, son espacios en los cuales los servidores públicos deben remitirse al artículo 37 y 38 de la Ley N° 341, el Órgano Ejecutivo convocará con la debida anticipación a los actores de la Participación y Control Social, y representantes de la sociedad civil, para la presentación de informes de avance del Plan Operativo Anual, al cuarto y octavo mes de la gestión, o cuando lo requieran las instancias de control social, así como para el informe de la gestión anterior en los primeros 30 días de cada gestión.

(...)

Artículo 9.- (Mecanismos de Participación Directa). *Son mecanismos de participación directa los siguientes:*

(...)

3. Rendición de cuentas. Participar, vigilar y exigir los procesos de rendición pública de cuentas del ejecutivo y legislativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, de acuerdo a lo establecido en la Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez".

REGLAMENTO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO

ARTÍCULO 8.- (DEBERES) *Son deberes de las y los Concejales, entre otros, los siguientes:*

(...)

g. Informar a la ciudadanía sobre asuntos que competen al Gobierno Municipal.

(...)

ARTÍCULO 9.- (ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL) *Son atribuciones del Concejo Municipal, las siguientes:*

(...)

32. Presentar informes de rendición de cuentas en audiencias públicas, por lo menos dos (2) veces al año, respetando criterio de equidad de género e interculturalidad.

(...)

Artículo 20.- (COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y POLÍTICA SOCIAL) *Ejercer las facultades, competencias y atribuciones legislativas, deliberativas y fiscalizadoras en materia de Desarrollo Humano y Política Social; además la Comisión podrá plantear y sugerir políticas, planes, programas y proyectos municipales en el ámbito y temática que le corresponda, siendo las mismas enunciativas y no así limitativas, y son las siguientes:*

- a) Proyectos de Ley y demás normativa municipal en materia de desarrollo humano y política social, de acuerdo a sus atribuciones.*
- b) Políticas, programas y proyectos sociales en materia de salud, educación, cultura y deportes.*



¡ Todos por Oruro !

Casa Consistorial de Oruro - Dir.: Pasaje Guachalla y Calle La Plata - 3er Piso



Tel./fax: (+591) 2 52 53502



www.concejomunicipaloruro.com



Tel: 52 53502 - 52 51588





- c) *Políticas, planes, programas y proyectos para la promoción y fomento en materia de salud, educación, cultura y deportes.*
- d) *Actividades culturales, turísticas, artísticas y deportivas en el Municipio de Oruro.*
- e) *Políticas, planes, programas y proyectos de turismo en el Municipio.*
- f) *Políticas y estrategias de desarrollo, concernientes a la Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad “Carnaval de Oruro”.*
- g) *Desarrollo humano del Municipio, en procura de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.*
- h) *Aplicación de políticas en materia social.*
- i) *Fortalecimiento a las comunidades indígenas del Municipio, buscando su integración efectiva en las políticas de Inversión Pública.*
- j) *Actividades con las Universidades y centros de Investigación Técnica y Científica y/o Educación Superior pública o privada, Departamental, Nacional o Internacional; que contribuyan al desarrollo de Políticas Sociales.*
- k) *Políticas, destinadas a los proyectos de construcción de viviendas sociales, conforme a las políticas y normas técnicas aprobadas por el nivel central del Estado.*
- l) *Planes, programas y proyectos que permitan eliminar o reducir las causas y efectos de los desastres naturales y/o provocados por el hombre, mediante el establecimiento de mecanismos financieros y educativos que fueran necesarios, así como coordinar con el Nivel Central del Estado y/o Departamental para dicho efecto.*
- m) *Políticas y planes para preservar los bienes patrimoniales, arqueológicos, culturales e históricos que se encuentran en la jurisdicción Municipal, sean públicos o privados y requerir la restauración de los que sean de propiedad municipal.*
- n) *Fiscalizar a todas las acciones que cumple el Órgano Ejecutivo Municipal.*

VI. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Al concluir el primer semestre, periodo que comprende los meses de Enero a Junio de la gestión 2024, en el marco de lo establecido en el art. 13 numeral 6 del Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro y en estricta observancia de lo previsto en la Constitución Política del Estado, Ley N° 341 de Participación y Control Social, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley Municipal N° 002 de Participación y Control Social y demás normativa legal vigente; doy cumplimiento y pongo a consideración del Pleno del Concejo Municipal de Oruro, el presente informe en conformidad a lo que refiere el marco Legal de nuestra Legislación.



¡ Todos por Oruro !





Bajo ese precedente de aspecto legal y por medio del presente informe, se desglosa y detalla todas las actividades y/o tareas desarrolladas por mi persona, en estricto cumplimiento de las atribuciones como Comisión de Desarrollo Humano y Política Social del Concejo Municipal de Oruro, resumiendo el mismo en los siguientes aspectos: Concejo Municipal de Oruro, como Órgano Legislativo, Deliberativo y Fiscalizador del Órgano Ejecutivo Municipal; ejerciendo todas aquellas facultades reconocidas y establecidas por la Constitución Política del Estado, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y demás normativa conexas.

➤ FACULTAD LEGISLATIVA

Dentro la facultad legislativa la Comisión de Desarrollo Humano y Política Social, de manera consensuada y democrática, emprende diálogos constructivos con la sociedad para la formulación de políticas públicas, las mismas se derivan en elaboración de normativas municipales en beneficio de la población Orureña.

En cuanto se refiere a las actividades desarrolladas por la comisión en cumplimiento a disposiciones legales vigentes, se derivó proyectos de iniciativa legislativa a la presente comisión, para su análisis y consideración bajo el siguiente detalle:

| Nº | HOJA RUTA | INFORME DE CONCISIÓN | NOMBRE DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA | PROPONENTE | RECOMENDACIÓN | OBSERVACIONES |
|----|-----------|--|---|---|--|--|
| 1 | 237 | CITE: C.M.O./C.D. H.P.S./INF. Nº 014/2024 | LEY MUNICIPAL DE REVALORIZACION DEL ALBA DEL CARNAVAL DE ORURO | Lic. Edmeé Mireya Castillo Rojas - Concejal Múncipe | Remitir antecedentes al Pleno del Concejo Municipal, a los fines del tratamiento. | Por disposición del Pleno del C.M.O., se RECHAZO la iniciativa legislativa, posteriormente fue devuelta a la proponente. |
| 2 | 163 | CITE: C.M.O./C.D. H.P.S./INF. Nº 023/2024 | LEY MUNICIPAL PRO BICENTENARIO DEL COLEGIO NACIONAL SIMON BOLIVAR DE LA CIUDAD DE ORURO - UNIDAD EDUCATIVA: 81230085 - SIMON BOLIVAR SECUNDARIA | Ing. Cesar Lazarte Titichoca - Ciudadano | Se rechazó la iniciativa legislativa ciudadana, conforme la recomendación del Informe Legal de Dirección de Asuntos Jurídicos del C.M.O. | |
| 3 | 447 | CITE: C.M.O./C.D. H.P.S./INF. Nº 024/2024 | LEY MUNICIPAL DE REGULARIZACION DE ADEUDOS TRIBUTARIOS MUNICIPALES. | José Antonio Flores Copa - Concejal Múncipe | Se recomienda. La DEVOLUCION de la iniciativa legislativa, al proponente. | |
| 4 | 448 | CITE: C.M.O./C.D. | LEY MUNICIPAL DE INCENTIVO PARA LOS | José Antonio Flores Copa - | Se recomienda. La DEVOLUCION de la iniciativa | |





| | | H.P.S./INF. N° 025/2024 | HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ORURO | Concejal Múnicipe | legislativa, al proponente. | |
|---|-----------|--|--|---|--|---|
| 5 | 372 | CITE: C.M.O./C.D. H.P.S./INF. N° 028/2024 | LEY MUNICIPAL DE DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL, HISTORICO Y DOCUMENTAL AL ACTA DE FUNDACION DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL VILLA DE SAN FELIPE DE AUSTRIA. | Ing. Adhemar Wilcarani Morales - Alcalde Municipal del G.A.M.O. | Se recomienda. La DEVOLUCION de la iniciativa legislativa, al proponente. | |
| 6 | 448 | CITE: C.M.O./C.D. H.P.S./INF. N° 029/2024 | (REINGRESO) LEY MUNICIPAL DE DECLARATORIA DE PRIORIDAD MUNICIPAL E INCENTIVO PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ORURO. | José Antonio Flores Copa - Concejal Múnicipe | Remitir antecedentes al Pleno del Concejo Municipal, para tratamiento. | A momento del tratamiento se modificó algunos aspectos, como el título de la ley municipal y otros; siendo sancionado como "LEY MUNICIPAL DE DECLARATORIA DE PRIORIDAD MUNICIPAL PARA LA PARTICIPACION INFORMADA DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE ORURO EN EL CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA 2024". |
| 7 | 149 - 361 | CITE: C.M.O./C.D. H.P.S./INF. N° 030/2024 | LEY MUNICIPAL EXCEPCIONAL DE CAMBIO DE RADICATORIA AL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ORURO. | José Antonio Flores Copa - Concejal Múnicipe | Se recomienda. La DEVOLUCION de la iniciativa legislativa, al proponente, debido a que los informes técnicos de sostenibilidad financiera, encuentran inviable la presente iniciativa legislativa. | |
| 8 | 549 | CITE: C.M.O./C.D. H.P.S./INF. N° 032/2024 | LEY MUNICIPAL DE ABROGACION DE LA RESOLUCION CONCEJAL N° 121/2009 | José Antonio Flores Copa - Concejal Múnicipe | Remitir antecedentes al Órgano Ejecutivo, a los fines de emitir los informes técnicos | |





| | | | | | | |
|----|------------|--|---|---|---|--|
| | | | | | correspondientes, que viabilicen el tratamiento de la iniciativa legislativa. | |
| 9 | 554 | CITE: C.M.O./C.D. H.P.S./INF. N° 039/2024 | LEY MUNICIPAL ORURO INCLUSIVO | Lic. Edmeé Mireya Castillo Rojas - Concejales Municipales | Se recomienda. La DEVOLUCION de la iniciativa legislativa, al proponente. | |
| 10 | 372 | CITE: C.M.O./C.D. H.P.S./INF. N° 048/2024 | (REINGRESO) LEY MUNICIPAL DE DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL, HISTORICO Y DOCUMENTAL AL ACTA DE FUNDACION DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL VILLA DE SAN FELIPE DE AUSTRIA | Ing. Adhemar Wilcarani Morales - Alcalde Municipal del G.A.M.O. | Se recomienda. La DEVOLUCION de la iniciativa legislativa, al proponente. | |
| 11 | 1143 | CITE: C.M.O./C.D. H.P.S./INF. N° 053/2024 | LEY MUNICIPAL DE PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL AL MANIFIESTO DE AGRAVIOS DE 1739 | Javier Tito Cárdenas Medina - Ciudadano | Se recomienda. La DEVOLUCION de la iniciativa legislativa ciudadana, al proponente. | |
| 12 | 554 - 1166 | CITE: C.M.O./C.D. H.P.S./INF. N° 054/2024 | (REINGRESO) LEY MUNICIPAL ORURO INCLUSIVO | Lic. Edmeé Mireya Castillo Rojas - Concejales Municipales | Remitir antecedentes al Pleno del Concejo Municipal, a los fines del tratamiento. | Sancionada por el Pleno del Concejo Municipal, actualmente promulgada. |

➤ **FACULTAD FISCALIZADORA.**

La Comisión de Desarrollo Humano y Política Social tiene la capacidad de fiscalización al Órgano Ejecutivo Municipal, mediante la verificación, evaluación y análisis del cumplimiento de los planes, programas, proyectos y presupuesto municipal, así como el uso correcto de los recursos municipales en lo fines y objetivos previstos en la planificación participativa y el presupuesto municipal. De manera que, durante todo el periodo de enero a junio, se desarrolló a través de peticiones de informe escrito, peticiones de informe oral y minutas de comunicación al Órgano Ejecutivo Municipal.



¡ Todos por Oruro !

📍 Casa Consistorial de Oruro - Dir.: Pasaje Guachalla y Calle La Plata - 3er Piso



Tel./fax: (+591)2 52 53502



www.concejomunicipaloruro.com



Tel: 52 53502 - 52 51588





P.I.E. CORRESPONDIENTE A INFORMES DE COMISIÓN

| N° | HOJA DE RUTA | CITE | DIRIGIDO A | REFERENCIA | RESPUESTA |
|----|--------------|--|---|--|---------------------|
| 1 | 974 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S./INF. N° 047/2024 | SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO | INFORMACION EN CUANTO A LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, INSUMOS Y PERSONAL MEDICO A ABOPANE | 29 DE MAYO DE 2024 |
| 2 | 974 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S./INF. N° 047/2024 | SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD INTEGRAL Y DEPORTES | INFORMACION EN CUANTO A LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, INSUMOS Y PERSONAL MEDICO A ABOPANE | 28 DE MAYO DE 2024 |
| 3 | 974 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S./INF. N° 047/2024 | SECRETARIA MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS | INFORMACION SOBRE LA SUSCRIPCION DE CONVENIOS INTERGUBERNATIVO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y EL GAMO A PACIENTES CON DISCAPACIDADES MULTIPLES DEL CENTRO DE SALUD ABOPANE | 06 DE JUNIO DE 2024 |
| 4 | 974 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S./INF. N° 047/2024 | DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL | INFORME SOBRE CONVENIOS CON EL MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES Y EL GAMO PARA PARA BENEFICIAR A PACIENTES CON MULTIPLES DISCAPACIDADES DEL CENTRO ABOPANE | 29 DE MAYO DE 2024 |

P.I.E. POR CITES DE COMISIÓN

| N° | HOJA DE RUTA | CITE | DIRIGIDO A | REFERENCIA | RESPUESTA |
|----|--------------|--|-------------------------------|---|--------------------|
| 1 | 998 | CITE: COM.DES.HUM. Y POL. SOC./C.M.O. N°054/2024 | UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA | INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | 03 DE MAYO DE 2024 |
| 2 | 1404 | CITE: COM.DES.HUM. Y POL. SOC./C.M.O. N°085/2024 | UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA | INFORMACION SOBRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA, SISTEMA DE MONITOREO VIDEO DE VIGILANCIA, FORTALECIMIENTO DE LA FELCV Y OTRAS. | 2 DE MAYO DE 2024 |



i Todos por Oruro!

📍 Casa Consistorial de Oruro - Dir.: Pasaje Guachalla y Calle La Plata - 3er Piso



Tel./fax: (+591)2 52 53502



www.concejomunicipaloruro.com



Tel: 52 53502 - 52 51588





CONVENIO DEL
INTERINSTITUCIONAL
DEL G.A.M.O. CON EL
COMANDO
DEPARTAMENTAL DE
LA POLICIA

P.I.O. SOLICITADO POR COMISIÓN

| N° | HOJA DE RUTA | CITE | DIRIGIDO A: | REFERENCIA | RECEPCIONADO |
|----|--------------|--|---|---|--|
| 1 | 672 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S./INF. N° 040/2024 | SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD INTEGRAL Y DEPORTES | -INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO A SU SECRETARIA PARA ATENDER A PERSONAS CON VIH SIDA. -INSPECCIONES REALIZADAS A LOS CENTROS DE SALUD DONDE SE ATIENDE A PERSONAS CON VIH SIDA -ACCIONES QUE SE REALIZO PARA LA EPIDEMIOLOGIA Y CONTROL DE LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL. -INFORME SOBRE LA CUANTAS PERSONAS ESTÁN INFECTADAS CON EL VIH SIDA Y QUE ACCIONES SEA TOMADO PARA QUE ESA CIFRA NO SE INCREMENTE | 24 DE ABRIL DE 2024 SEGÚN CONVOCATORIA 31/2024 CON VOTO DE SUFICIENTE |
| 2 | 974 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S./INF. N° 047/2024 | -SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO -SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD INTEGRAL Y DEPORTES -SECRETARIA MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS -DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL | NO FUE APROBADO POR EL PLENO | |

MINUTAS DE COMUNICACIÓN DE COMISIÓN

| N° | HOJA DE RUTA | MINUTA DE COMUNICACIÓN | CITE | DIRIGIDO A: | RESPUESTA |
|----|--------------|------------------------|--|--|----------------------------------|
| 1 | 444 | 21/2024 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S./INF. N° 026/2024 | SECRETARÍA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS Y SUS CORRESPONDIENTES | RESPUESTA 06 DE MAYO DE 24 |

PAGINA WEB



i Todos por Oruro!

📍 Casa Consistorial de Oruro - Dir.: Pasaje Guachalla y Calle La Plata - 3er Piso



Tel./fax: (+591) 2 52 53502



www.concejomunicipaloruro.com



Tel: 52 53502 - 52 51588

FAN PAGE





| | | | | | | |
|---|------|----------|--|---|---|------------------------------------|
| 2 | 444 | 022/2024 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S./INF. N° 026/2024 | DIRECCIONES Y UNIDADES, REALICEN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD SANTIAGO II, HASTA SU CONCLUSIÓN | SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD INTEGRAL Y DEPORTES Y SUS CORRESPONDIENTES DIRECCIONES Y UNIDADES, REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL MÉDICO, EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y OTROS, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD SANTIAGO II | RESPUESTA 23 DE MAYO DE 2024 |
| 3 | 672 | 46/2024 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S./INF. N° 040/2024 | MINUTA DE COMUNICACIÓN DE LLAMADA DE ATENCIÓN SEVERA AL FUNCIONARIO DR. OMAR CAMACHO ÁLVAREZ - SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD INTEGRAL Y DEPORTES. POR INASISTENCIA A REUNIÓN PROGRAMADA POR C. DE DESARROLLO HUMANO Y POLÍTICA SOCIAL | SIN RESPUESTA | |
| 4 | 817 | 49/2024 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S./INF. N° 044/2024 | MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL, SE DEBE REALIZAR EL MONITOREO DEL GRADO DE CONTAMINACIÓN PROVOCADO POR EL DESPRENDIMIENTO DE LOS GASES EMANADO POR LAS HECES FECALES DE AVES U.E. CARMEN GUZMÁN DE MIER 2 | SIN RESPUESTA | |
| 5 | 974 | 65/2024 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S./INF. N° 047/2024 | LLAMADA DE ATENCIÓN SEVERA AL SECRETARIO MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DEBIDO A QUE NO ASISTIÓ A LA INSPECCIÓN PROGRAMADA POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO POLÍTICA SOCIAL DEL C.M.O. | SIN RESPUESTA | |
| 6 | 974 | 75/2024 | INFORME DE COMISIÓN POR MINORÍA | MINUTA DE COMUNICACIÓN LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN Y UNIDADES CORRESPONDIENTES REALICE LA ATENCIÓN DE MANERA URGENTE E INMEDIATA AL ÁREA DE SALUD DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL ABOPANE, TAMBIEN A SU INFRAESTRUCTURA Y ASCENSOR | RESPUESTA 12 DE JUNIO DE 2024 | |
| 7 | 1202 | 76/2024 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S./INF. N° 056/2024 | MINUTA DE COMUNICACIÓN EL ALCALDE MUNICIPAL DEL G.A.M.O., REALICE LA ATENCIÓN DE MANERA | RESPUESTA 17 DE JUNIO DE 2024 | |





| | | | | | |
|----|------|---------|--|---|-------------------------------|
| 8 | 1239 | 77/2024 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S./INF. N° 058/2024 | URGENTE E INMEDIATA, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD CONTENDIDA EN LA NOTA CON REGISTRO G.A.M.O. N° 4305, EN MERITO A QUE SE PRESUME UN ACTO DE OMISIÓN E INCUMPLIMIENTO DE DEBERES POR PARTE DEL ÓRGANO EJECUTIVO... MINUTA DE COMUNICACIÓN MEDIANTE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EDUCACIÓN, SALUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO, SE REALICE LA REMISIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE CONDICIONES PREVIAS (I.T.C.P.) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA "JULIO RAMIRO CONDARCO MORALES " A LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL, SEA EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDO O MENOS TIEMPO POSIBLE. | RESPUESTA 19 DE JUNIO DE 2024 |
| 9 | 1239 | 78/2024 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S./INF. N° 058/2024 | MINUTA DE COMUNICACIÓN LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO, SE ELABORE LA CARPETA DEL PROYECTO DE ESTUDIO TÉCNICO DE PRE INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS DEL CENTRO DEL EDUCACIÓN ALTERNATIVA JULIO RAMIRO CONDARCO MORALES. | RESPUESTA 14 DE JUNIO DE 2024 |
| 10 | 1239 | 79/2024 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S./INF. N° 058/2024 | MINUTA DE COMUNICACIÓN DE DESARROLLO HUMANO, SE REALICE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA "JULIO RAMIRO CONDARCO MORALES" | RESPUESTA 17 DE JUNIO DE 2024 |

P.I.E. SOLICITADO COMO CONCEJAL MUNICIPE

| N° | HOJA DE RUTA | CITE | DIRIGIDO A: | REFERENCIA | RESPUESTA |
|----|--------------|--|---|---|---------------------|
| 1 | 891 | CITE: COM. SOC./P.I.E N°001/2024 CITE: COM.SOC. N°46/2024 | SECRETARIA MUNICIPAL DE GESTIÓN TERRITORIAL | INFORMACIÓN SOBRE EL CERRO SAN PEDRO Y ÁREAS PROTEGIDAS | 06 DE MAYO DE 2024 |
| 2 | 1009 | CITE: COM. SOC./P.I.E N°002/2024 CITE: COM.SOC. N°51/2024 | SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO | ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE INMOBILIARIO A LAS | 13 DE ABRIL DE 2024 |

PAGINA WEB



¡ Todos por Oruro !

📍 Casa Consistorial de Oruro - Dir.: Pasaje Guachalla y Calle La Plata - 3er Piso

📞 Tel./fax: (+591)2 52 53502

🌐 www.concejomunicipaloruro.com

📞 Tel: 52 53502 - 52 51588

FAN PAGE





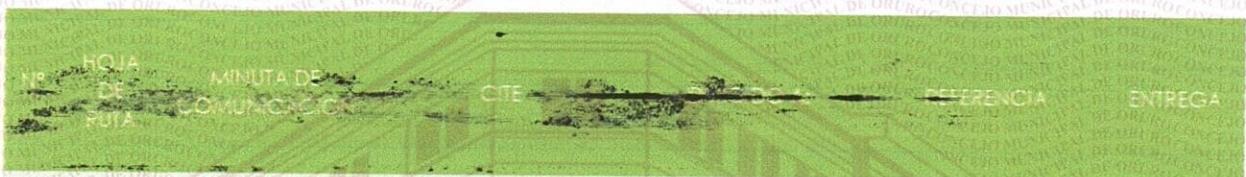
| | | | | UNIDADES EDUCATIVAS | |
|---|------|--|---|--|---------------------|
| 3 | 1060 | CITE: COM. SOC./P.I.E N°003/2024 CITE: COM.SOC. N°60/2024 | UNIDAD DE CONTROL URBANO | INFORME DEL DECRETO MUNICIPAL N° 198/2021 ACERCA DE REQUISITOS PARTA RESTAURACION DE EDIFICIOS PATRIMONIALES EN EL CASO ESPECIFICO DEL COLEGIO SIMON BOLIVAR | 13 DE MAYO DE 2024 |
| 4 | 1059 | CITE: COM. SOC./P.I.E N°004/2024 CITE: COM.SOC. N°61/2024 | UNIDAD DE TURISMO Y PATRIMONIO | INFORME DEL DECRETO MUNICIPAL N° 198/2021 ACERCA DE REQUISITOS PARTA RESTAURACION DE EDIFICIOS PATRIMONIALES EN EL CASO ESPECIFICO DEL COLEGIO SIMON BOLIVAR | 13 DE MAYO DE 2024 |
| 5 | 1058 | CITE: COM. SOC./P.I.E N°005/2024 CITE: COM.SOC. N°62/2024 | SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO | INFORMACION SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACION Y ADQUISICION QUE SE LLEVO A CABO PARA LA DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DESTINADOS A LA 6U.E. SIMON BOLIVAR | 13 DE JUNIO DE 2024 |
| 6 | 1057 | CITE: COM. SOC./P.I.E N°006/2024 CITE: COM.SOC. N°63/2024 | SECRETARIA MUNICIPAL DE GESTIÓN TERRITORIAL | INFORME SOBRE LAS AREAS DE EQUIPAMIENTO DECLARADAS COMO BIEN DE DOMINIO PUBLICO Y PROPIEDAD MUNICIPAL EN FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ORURO ESPECÍFICAMENTE EN LAS ÁREAS DONDE SE ENCUENTRAN LAS UNIDADES EDUCATIVAS | 13 DE MAYO DE 2024 |
| 7 | 1056 | CITE: COM. SOC./P.I.E N°007/2024 CITE: COM.SOC. N°64/2024 | SECRETARIA MUNICIPAL DE GESTIÓN TERRITORIAL | INFORMACION SOBRE ÁREAS DE EQUIPAMIENTO, QUE SON DE DOMINIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DONDE SE ENCUENTRAN LAS UNIDADES EDUCATIVAS | 13 DE MAYO DE 2024 |
| 8 | 1098 | CITE: COM. SOC./P.I.E N°008/2024 CITE: COM.SOC. N°66/2024 | SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO | INFORMACIÓN SOBRE EL ALIMENTO COMPLEMENTARIO ESCOLAR | 14 DE JUNIO DE 2024 |
| 9 | 1336 | CITE: COM. SOC./P.I.E N°009/2024 CITE: COM.SOC. N°92/2024 | SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO | INFORME SOBRE SOBRE LA ASIGNACIÓN O ENTREGA DE LLAVES DE DEPENDENCIA DEL CENTRO DE SALUD DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL | 14 DE JUNIO DE 2024 |





| | | | | | |
|----|------|---|---|---|------------------------|
| | | | | ABOPANE ASIMISMO LA ENTREGA DE LOS BIENES MUEBLES INFORME SOBRE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN AVENIDA DEL MORENO Y AVENIDA DEL DIABLO | 20 DE JUNIO DE 2024 |
| 10 | 1382 | CITE: COM. SOC./P.I.E N°010/2024 CITE: COM.SOC. N°94/2024 | DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL | | |
| 11 | 1457 | CITE: COM. SOC./P.I.E N°011/2024 CITE: COM.SOC. N°105/2024 | SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD INTEGRAL Y DEPORTES | INFORME SOBRE EL CENTRO DE SALUD SANTIAGO II | 09 DE JULIO DE 2024 |

MINUTAS DE COMUNICACIÓN CONFORME INFORME POR INICIATIVA



| N° | FOJA DE FOJA | MINUTA DE COMUNICACIÓN | CITE | REFERENCIA | ENTREGA | |
|----|--------------------|---------------------------|---|---|--|---------------------------|
| 1 | 775 | 030/2024 | CITE: C.M.O./INF./INICIATIVA N°001/2024 | DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIÓN, SALUD Y DEPORTES G.A.M.O. | ATENCIÓN INMEDIATA EN LO REFERENTE AL MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS BAJANTES Y ALEROS DE MADERA (UNIDAD EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR) TOME LOS RECAUDOS NECESARIOS Y ATIENDA DE MANERA URGENTE LA CONTAMINACIÓN PRODUCIDA POR LAS HECE DE LOS ANIMALES QUE HABITAN EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD EDUCATIVA SIMÓN BOLIVAR DAR CUMPLIMIENTO A LO DESCRITO EN EL DECRETO EDIL N° 151 (MOF-2024) DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL G.A.M.O. DE MANERA QUE ATIENDAN DE MANERA OPORTUNA LAS SOLICITUDES DE REQUERIMIENTO DE LAS DIFERENTES UNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO | 20 DE MAYO DE 2024 |
| 2 | 775 | 031/2024 | CITE: C.M.O./INF./INICIATIVA N°001/2024 | DIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL G.A.M.O. | | |
| 3 | 775 | 032/2024 | CITE: C.M.O./INF./INICIATIVA N°001/2024 | SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO | | |
| 4 | 775 | 033/2024 | CITE: C.M.O./INF./INICIATIVA N°001/2024 | SECRETARÍA MUNICIPAL DE CULTURA | CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA LEY MUNICIPAL N° 041 LEY MUNICIPAL DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN | 17 DE ABRIL DE 2024 |
| | | | | | 10 DE ABRIL DE 2024 | |

PAGINA WEB



¡ Todos por Oruro !

Casa Consistorial de Oruro - Dir.: Pasaje Guachalla y Calle La Plata - 3er Piso

Tel./fax: (+591)2 52 53502 www.concejomunicipaloruro.com Tel: 52 53502 - 52 51588

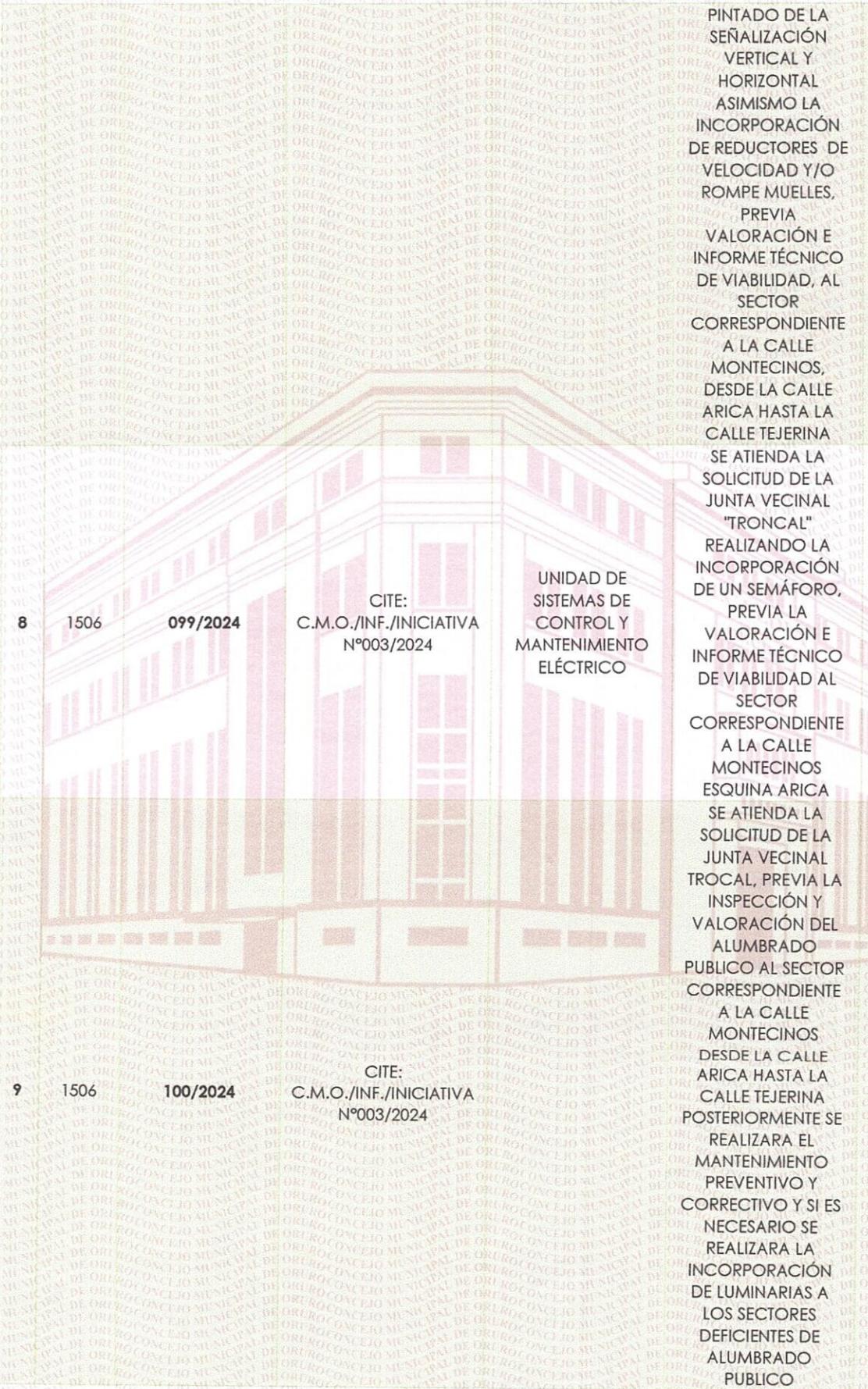
FAN PAGE





| | | | | | | |
|---|------|----------|---|---|---|---------------------------|
| 5 | 775 | 034/2024 | CITE: C.M.O./INF./INICIATIVA N°001/2024 | SECRETARÍA MUNICIPAL GESTIÓN TERRITORIAL | DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO DEL MUNICIPIO DE ORURO Y SU RESPECTIVA REGLAMENTACIÓN ESTABLECIDA EN EL DECRETO MUNICIPAL N°198 DE MANERA QUE SE REALICE LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL "UNIDAD EDUCATIVA SIMÓN BOLIVAR" CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA LEY MUNICIPAL N° 092 LEY MUNICIPAL DE PRESERVACIÓN, RECUPERACIÓN E INVENTARIACIÓN DE BIENES DE DOMINIO MUNICIPAL G.A.M.O. Y SU REGLAMENTACIÓN DESCRITA EN EL DECRETO MUNICIPAL N° 198 DE MANERA QUE SE REALICE LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL "UNIDAD EDUCATIVA SIMON BOLIVAR" CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA LEY MUNICIPAL N° 092 LEY MUNICIPAL DE PRESERVACIÓN, RECUPERACIÓN E INVENTARIACIÓN DE BIENES DE DOMINIO MUNICIPAL G.A.M.O. Y SU REGLAMENTACIÓN DESCRITA EN EL DECRETO MUNICIPAL N° 174 DEBIENDO REGULARIZAR LA INSCRIPCIÓN DE ÉSTE PREDIO "UNIDAD EDUCATIVA SIMÓN BOLIVAR" A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ORURO SE ATIENDA LA SOLICITUD DE LA JUNTA VECINAL "TRONCAL" REALIZANDO EL | 10 DE ABRIL DE 2024 |
| 6 | 775 | 035/2024 | CITE: C.M.O./INF./INICIATIVA N°001/2024 | SECRETARÍA MUNICIPAL GESTIÓN TERRITORIAL | | 10 DE ABRIL DE 2024 |
| 7 | 1506 | 098/2024 | CITE: C.M.O./INF./INICIATIVA N°003/2024 | DIRECCIÓN DE TRAFICO Y VIALIDAD | | 30 DE JULIO DE 2024 |





PINTADO DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL ASIMISMO LA INCORPORACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y/O ROMPE MUELLES, PREVIA VALORACIÓN E INFORME TÉCNICO DE VIABILIDAD, AL SECTOR CORRESPONDIENTE A LA CALLE MONTECINOS, DESDE LA CALLE ARICA HASTA LA CALLE TEJERINA SE ATIENDA LA SOLICITUD DE LA JUNTA VECINAL "TRONCAL" REALIZANDO LA INCORPORACIÓN DE UN SEMÁFORO, PREVIA LA VALORACIÓN E INFORME TÉCNICO DE VIABILIDAD AL SECTOR CORRESPONDIENTE A LA CALLE MONTECINOS

ESQUINA ARICA SE ATIENDA LA SOLICITUD DE LA JUNTA VECINAL TROCAL, PREVIA LA INSPECCIÓN Y VALORACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO AL SECTOR CORRESPONDIENTE A LA CALLE MONTECINOS DESDE LA CALLE ARICA HASTA LA CALLE TEJERINA

POSTERIORMENTE SE REALIZARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SI ES NECESARIO SE REALIZARA LA INCORPORACIÓN DE LUMINARIAS A LOS SECTORES DEFICIENTES DE ALUMBRADO PUBLICO

29 DE JULIO DE 2024

PENDIENTE

8

1506

099/2024

CITE:
C.M.O./INF./INICIATIVA
N°003/2024

UNIDAD DE SISTEMAS DE CONTROL Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO

9

1506

100/2024

CITE:
C.M.O./INF./INICIATIVA
N°003/2024



PAGINA WEB

¡ Todos por Oruro !

📍 Casa Consistorial de Oruro - Dir.: Pasaje Guachalla y Calle La Plata - 3er Piso

📞 Tel./fax: (+591)2 52 53502 🌐 www.concejomunicipaloruro.com ☎ Tel: 52 53502 - 52 51588



FAN PAGE



VII. INFORMES DE COMISIÓN.

En atención a las solicitudes tanto del personas naturales y jurídicas, como también del Órgano Ejecutivo Municipal, que mediante hoja de ruta y en las diferentes sesiones, el presidente del Concejo Municipal de Oruro, remitió a la Comisión de Desarrollo Humano Y Polícita Social, mismas que fueron aprobadas por el Pleno del Concejo Municipal, solicitudes con temas concernientes a nuestras competencias según Reglamento General del Concejo Municipal Oruro, para su correspondiente tratamiento. Durante el primer semestre de la gestión 2024 se elevó **59 Informes de comisión**, bajo el siguiente detalle:

- **12** informes sobre Iniciativas legislativas.
- **28** informes sobre distinciones, condecoraciones y premios
- **18** informes de conocimiento.
- **1** informes de nominación de vías.

INFORMES DE DISTINCIONES, CONDECORACIONES Y PREMIOS

| Nº | HOJA RUTA | INFORME DE CONCISIÓN | TIPO DE DISTINCION, CONDECORACION | PERSONAJE O INRITUCION | RECOMENDACIÓN | OBSERVACIONES |
|----|-----------|--|---|---|---|---|
| 1 | 005 - 044 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S ./INF. N° 001/2024 | CIUDADANO NOTABLE POST MORTEM | Lic. Prof. WILFREDO RAMALLO FIGUEROA | APROBADO | Aprobado por el pleno del C.M.O., la entrega de la medalla, se realizara conforme lo establece el Art. 4 del Reglamento de Honores y Distinciones del Concejo Municipal de Oruro. |
| 2 | 127 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S ./INF. N° 002/2024 | CONDECORACION AL MERITO CULTURAL | LIC. JUAN SUAREZ FLORES | DEVOLVER antecedentes al impetrante. | No cumple con lo establecido en el Art. 2 numeral 1 del Reglamento de Honores y Distinciones del Concejo Municipal de Oruro. |
| 3 | 068 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S ./INF. N° 003/2024 | MEDALLA ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE ORURO | COLEGIO DE ODONTOL OGOS DE ORURO | DEVOLVER antecedentes al impetrante. | No cumple con lo establecido en el Art. 2 numeral 2 del Reglamento de Honores y Distinciones del Concejo Municipal de Oruro. |
| 4 | 045 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S ./INF. N° 004/2024 | SOLICITUD DE DISTINCION AL MÉRITO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN FORMA GRATUITA | Tcnl. Deap. Sp. Alfredo Saavedra Loredo | RECHAZAR la solicitud de Distinción, en merito a que lo impetrado no se cuenta contemplado en el Reglamento de Honores y distinciones del Concejo Municipal de Oruro. | |
| 5 | 030 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S ./INF. N° 005/2024 | CIUDADANO NOTABLE | Dr. y Periodista VICTOR ARAMAYO MANJON | DEVOLVER antecedentes al impetrante. | No cumple con lo establecido en el Art. 2 numeral 1 del Reglamento de Honores y Distinciones del Concejo Municipal de Oruro. |





| | | | | | | |
|----|-----|--|---|--|--|---|
| 6 | 53 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S ./INF. N° 006/2024 | DISTINCION A LA INVESTIGACION HISTORICA "JOSE SANTOS VARGAS" | VICENTE PARICOLLO MAMANI | APROBAR | Aprobado por el pleno del C.M.O., la entrega de la medalla, se realizara conforme lo establece el Art. 4 del Reglamento de Honores y Distinciones del Concejo Municipal de Oruro. |
| 7 | 058 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S ./INF. N° 007/2024 | SOLICITUD CONDECORACION POR 50 AÑOS | ASOCIACION DE COMERCIA NTES MINORISTA S SIMON BOLIVAR | DEVOLVER antecedentes al impetrante. | No cumple con el Art. 2 numeral 2 del Reglamento de Honores y distinciones del Concejo Municipal de Oruro |
| 8 | 240 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S ./INF. N° 008/2024 | SOLICITUD DE CONDECORACION Y DISTINCION | JUNTA VECINAL RANCHERIA | DEVOLVER antecedentes al impetrante. | No cumple con el Art. 2 numeral 2 del Reglamento de Honores y distinciones del Concejo Municipal de Oruro |
| 9 | 311 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S ./INF. N° 009/2024 | CIUDADANO NOTABLE | ABEL RODRIGUEZ ARANCIBIA | RECHAZAR la solicitud de Distinción, No cumple con lo establecido en el Art. 2 numeral 1 del Reglamento de Honores y distinciones del Concejo Municipal de Oruro | |
| 10 | 214 | CITE: C.M.O./C.D.H. P.S./INF. N° 011/2024 | PREMIO A LA INDUSTRIA Y TURISMO | INDUSTRIA DE ALIMENTOS PANTOJAR S E.S.R.L. | Devolver antecedentes al impetrante, a objeto de que cumpla con el artículo 2, número 2, del Reglamento de Honores y Distinciones del Concejo Municipal de Oruro | |
| 11 | 218 | CITE: C.M.O./C.D.H. P.S./INF. N° 012/2024 | PREMIO A LA INDUSTRIA Y TURISMO | FABRICA DE CHOCOLAT ES SUCESION HARASIC LTDA. | Devolver antecedentes al impetrante, a objeto de que cumpla con el artículo 2, número 2, del Reglamento de Honores y Distinciones del Concejo Municipal de Oruro | |





| | | | | | |
|----|-----|--|---------------------------------------|--|---|
| 12 | 219 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S ./INF. N° 013/2024 | PREMIO A LA INDUSTRIA Y TURISMO | GREEN METALS COMERCIA LIZACION Y MINERIA S.R.L. | Devolver antecedentes al impetrante, a objeto de que cumpla con el artículo 2, núm. 2, del Reglament o de Honores y Distinciones del Concejo Municipal de Oruro |
| 13 | 220 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S ./INF. N° 015/2024 | PREMIO A LA INDUSTRIA Y TURISMO | SEMCO S.R.L. | Devolver antecedentes al impetrante, a objeto de que cumpla con el artículo 2, núm. 2, del Reglament o de Honores y Distinciones del Concejo Municipal de Oruro |
| 14 | 216 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S ./INF. N° 016/2024 | PREMIO A LA INDUSTRIA Y TURISMO | DOC PLAST INDUSTRIES S.R.L. | Devolver antecedentes al impetrante, a objeto de que cumpla con el artículo 2, núm. 2, del Reglament o de Honores y Distinciones del Concejo Municipal de Oruro |
| 15 | 217 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S ./INF. N° 017/2024 | PREMIO A LA INDUSTRIA Y TURISMO | DONNELM OTORS S.R.L. | Devolver antecedentes al impetrante, a objeto de que cumpla con el artículo 2, núm. 2, del Reglamento de Honores y Distinciones del Concejo Municipal de Oruro |





| | | | | | | |
|----|-----|---|---------------------------------------|--|---|---|
| 16 | 215 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S /INF. N° 018/2024 | PREMIO A LA INDUSTRIA Y TURISMO | MOLINOS TRIUNFO S.R.L. | Devolver anteceden- tes al impetrante, a objeto de que cumpla con el artículo 2, núm. 2, del Reglament o de Honores y Distinciones del Concejo Municipal de Oruro | |
| 17 | 213 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S /INF. N° 019/2024 | PREMIO A LA INDUSTRIA Y TURISMO | MOLINOS COPACAB ANA | Devolver anteceden- tes al impetrante, a objeto de que cumpla con el artículo 2, núm. 2, del Reglament o de Honores y Distinciones del Concejo Municipal de Oruro | |
| 18 | 388 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S /INF. N° 020/2024 | HUESPED DE HONOR | - Dr. Daniel Alejandro Cortés Guerra - Dra. María Catalina Pirez - Dra. Miguela Caniza - Dra. M. Asunción Mejías - Dr. Kleber Giovanni Luz - Dr. Sarbello Moreno Espinosa | APROBAR la distinción como "HUÉSPED DE HONOR" a las personalida des anteriorme nte describas | Sancionada por el Pleno del C.M.O., mediante Ordenanza Municipal N° 003/2024, la cual se encuentra promulgada, la misma fue entregada en el evento central de fecha 13 de marzo de 2024. |
| 19 | 030 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S /INF. N° 033/2024 | CIUDADANO NOTABLE | Abg. y Periodista VICTOR HUGO ARAMAYO MANJON | APROBAR la DECLARAT ORIA DE CIUDADAN O NOTABLE al Abg. y Periodista VICTOR HUGO ARAMAYO MANJON | Reingreso la solicitud, subsanando observaciones. Aprobado por el pleno del C.M.O., la entrega de la medalla, se realizará conforme lo establece el Art. 4 del Reglamento de Honores y Distinciones del Concejo Municipal de Oruro. |





| | | | | | | |
|----|------|--|--|--|---|---|
| 20 | 577 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S ./INF. N° 035/2024 | MEDALLA MUNICIPAL A LA EDUCACION "MARCOS BELTRAN AVILA" | U.E. NACIONAL BOLIVIA | DEVOLVER los antecedentes adjuntos a la solicitud de condecoración al impetrante | No se cumple con el artículo 15 inciso b) del Reglamento de Honores y Distinciones del Concejo Municipal de Oruro, debido a que la U.E. NACIONAL BOLIVIA no tiene cumplido los 50 años. |
| 21 | 691 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S ./INF. N° 036/2024 | SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO POR 93 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL RUMBO A LAS BODAS DE ONIX | Unidad Educativa España Primaria | RECHAZO la solicitud de Reconocimiento, en merito a que lo impetrado no se encuentra contemplado en el Reglamento de Honores y distinciones del Concejo Municipal de Oruro | |
| 22 | 755 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S ./INF. N° 038/2024 | CIUDADANO NOTABLE POST MORTEM | LEÓN M. LOZA | DEVOLVER los antecedentes al impetrante | No cumple con el aspecto formal descrito en el artículo 2 numeral 1 del Reglamento de Honores y distinciones del Concejo Municipal de Oruro |
| 23 | 832 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S ./INF. N° 043/2024 | CONDECORACION A LA VIDA INSTITUCIONAL 80 Años | FRATERNIDAD ARTISTICA Y CULTURAL LA DIABLADA | DEVOLVER la solicitud de condecoración por 80 años de Vida Institucional de la "FRATERNIDAD ARTISTICA Y CULTURAL LA DIABLADA". | En merito a que lo impetrado no se encuentra establecido en el Reglamento de Honores y distinciones del Concejo Municipal de Oruro. |
| 24 | 1102 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S ./INF. N° 050/2024 | RECONOCIMIENTO Y CONDECORACION A LA UTOP | UNIDAD TACTICA DE OPERACIONES POLICIALES U.T.O.P. | DEVOLVER al impetrante la solicitud de reconocimiento o y condecoración por el XI Aniversario de la "UNIDAD TACTICA DE OPERACIONES POLICIALES (U.T.O.P.)", en merito a que lo impetrado no se encuentra establecido en el Reglamento de Honores y distinciones del Concejo Municipal de Oruro | Mediante la Directiva del Concejo Municipal de Oruro, se entregó los respectivos RECONOCIMIENTOS a la institución y a sus miembros por parte del Concejo Municipal Oruro |



CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO

ORGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO



| | | | | | | |
|----|------|--|--|--|--|---|
| 25 | 1172 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S ./INF. N° 051/2024 | MEDALLA MUNICIPAL A LA EDUCACION "JOSERMO MURILLO VACARREZA" | COLEGIO ANICETO ARCE | DEVOLVER los antecedentes adjuntos a la solicitud de condecoración al impetrante. | No cumple con lo establecido en el artículo 2 numeral 2 del Reglamento de Honores y Distinciones del Concejo Municipal de Oruro |
| 26 | 1135 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S ./INF. N° 052/2024 | MEDALLA "SEBASTIAN PAGADOR" | JUAN BORIS VILLANUEVA A HUANCA | DEVOLVER la solicitud de Condecoración más sus antecedentes al impetrante | |
| 27 | 1102 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S ./INF. N° 057/2024 | MEDALLA DR. PANTALEON DALENCE | UNIDAD TACTICA DE OPERACIONES POLICIALES U.T.O.P. | DEVOLVER al impetrante la solicitud de condecoración y otorgación a la medalla "Dr. Pantaleón Dalence" por el XI Aniversario de la "UNIDAD TACTICA DE OPERACIONES POLICIALES (U.T.O.P.)" | En merito a que lo impetrado no se adecua a lo establecido en el Reglamento de Honores y distinciones del Concejo Municipal de Oruro. |
| 28 | 1102 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S ./INF. N° 059/2024 | MEDALLA "DR. PANTALEON DALENCE" | UNIDAD TACTICA DE OPERACIONES POLICIALES (U.T.O.P.) | Se recomienda a DEVOLVER al impetrante la solicitud de condecoración y otorgación a la medalla "Dr. Pantaleón Dalence" por el XI Aniversario de la "UNIDAD TACTICA DE OPERACIONES POLICIALES (U.T.O.P.)". | Por determinación del pleno se RECHAZA el INFORME POR MAYORIA, aclarando que lo impetrado no se adecua a lo establecido en el Reglamento de Honores y distinciones del Concejo Municipal de Oruro, de manera que se vulnera Art. 3 de la Ley N° 482 Ley de Gobiernos autónomos Municipales y art. 14 del Reglamento de Honores y Distinciones del Concejo Municipal de Oruro. |

PAGINA WEB



¡ Todos por Oruro !

Casa Consistorial de Oruro - Dir.: Pasaje Guachalla y Calle La Plata - 3er Piso
Tel./fax: (+591) 2 52 53502 www.concejomunicipaloruro.com Tel: 52 53502 - 52 51588

FAN PAGE





INFORMES DE CONOCIMIENTO

| Nº | HOJA RUTA | INFORME DE CONCISIÓN | REFERENCIA | PERSONA JE O INRITUCION | RECOMENDACIÓN | OBSERVACIONES |
|----|-----------|--|---|--|--|---------------|
| 1 | 178 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S./INF. Nº 010/2024 | SUGERENCIAS PARA EL DESARROLLO DEL CARNAVAL | Dr. Fidel Tarqui Quispe – Presidente del Comité de Profesionales para la Defensa del Adulto Mayor | Se remite los antecedentes al Ejecutivo Municipal para que a través de sus Secretarías, Direcciones y Unidades correspondientes tomen conocimiento y atención a lo solicitado por el impetrante | |
| 2 | 409 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S./INF. Nº 021/2024 | SUGERENCIA DEL NOMBRE PARA LA AVENIDA | Avenida de la Integración, Avenida de la Cultura o Avenida Capital Folclórica de Bolivia | remisión de la solicitud a Secretaria Concejal para la acumulación con la documentación correspondiente y tomar en cuenta en el momento del tratamiento de la Iniciativa Legislativa "Ley Municipal de Declaración de Prioridad la Ejecución del Proyecto Construcción La Avenida del Diablo (Pavimento Avenida América Torres de Alta Tensión) – GAM Oruro y Autorización para la gestión de Financiamiento de Crédito" | |
| 3 | 397 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S./INF. Nº 022/2024 | DENUNCIAS GRAVES PERJUICIOS EN PROPIEDAD PRIVADA POR CARNAVALES | Sr. Roberto Rodolfo Gutiérrez Joffré – Propietario de un bien inmueble ubicado en la calle Adolfo Mier Nº 681 esquina La Plata | remite la solicitud y antecedentes al Ejecutivo Municipal, para su conocimiento y atención dentro del marco de sus competencias y atribuciones. | |



CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO

ORGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR
DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ORURO



| | | | | | | |
|---|-----|---|---|---|---|---|
| 4 | 444 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S./INF. N° 026/2024 | SOLICITUD DE FISCALIZACION DEL CENTRO DE SALUD "SANTIAGO II | Sra. Cecilia Soto Fernández - President e Junta Vecinal Santiago II | Se recomienda la remisión de minutas de comunicación, a la Secretaría Municipal de Infraestructura y Obras Públicas y Secretaría Municipal de Salud Integral y Deportes, con la recomendación de dar funcionalidad al Centro de Salud Santiago II. | Las minutas de comunicación, fueron respondidas indicando que se va realizando las gestiones necesarias, para la puesta en marcha y funcionamiento del Centro de Salud Santiago II. |
| 5 | 455 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S./INF. N° 027/2024 | ANALISIS OBRA MAESTRA DEL PATRIMONIO ORAL E INTANGIBLE DE LA HUMANIDAD | Sr. Juan Carlos Guzmán Antezana y otro - Gestor Cultural "Proclam a del Carnaval de Oruro" | Se pone a conocimiento del Pleno, asimismo se determina la remisión de los antecedentes al Ejecutivo Municipal, para su conocimiento y atención mediante la Secretaría Municipal de Cultura. | |
| 6 | 642 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S./INF. N° 031/2024 | SOLICITUD DE RECONOCIMIENTOS | Sr. German López Mendoza - Delegado a la Federación Asociación de Comerciantes Minoristas Mercado "Bartolina Sisa" | Devolver los antecedentes adjunto una copia del presente informe al impetrante. | La Comisión de Desarrollo Humano y Política Social, no percibe los elementos suficientes, para que la solicitud realizada por el señor German López Mendoza pueda ser atendida. |
| 7 | 709 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S./INF. N° 034/2024 | SOLICITUD DE RECONOCIMIENTOS | Jennifer Carvalho Torrico - Secretaria General Asociación de Comerciantes Minoristas Mercado "Bartolina Sisa" | Rechazo de la solicitud, debido que no se cuenta con los elementos suficientes, para realizar un análisis enmarcado al Reglamento de Honores y Distinciones del Concejo Municipal de Oruro | |

PAGINA WEB



¡ Todos por Oruro !

Casa Consistorial de Oruro - Dir.: Pasaje Guachalla y Calle La Plata - 3er Piso

Tel./fax: (+591) 2 52 53502



www.concejomunicipaloruro.com



Tel: 52 53502 - 52 51588

FAN PAGE



CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO

ORGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO



| | | | | | |
|----|-----|---|--|---|--|
| 8 | 675 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S./INF. N° 037/2024 | OBSERVACION Y REPRESENTACION concerniente a la LEY MUNICIPAL N° 207 LEY MUNICIPAL DE MODIFICACION A LA LEY MUNICIPAL N° 204 LEY MUNICIPAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ORURO. | Ing. Adhemar Wilcarani Morales – Alcalde Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro | - RECHAZO de las observaciones planteadas a Ley Municipal N° 207 de fecha 28 de febrero de 2024, por parte del Órgano Ejecutivo. - Considerar y votar el Rechazo de las observaciones, por 2/3 del total de los miembros del Concejo Municipal. |
| 9 | 672 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S./INF. N° 040/2024 | SOLICITUD SEGUIMIENTO | Fabiola Y. Medina Almonte – Secretaria General Organización Social de Trabajadoras Sexuales | Se pone a conocimiento del Pleno, asimismo se recomienda la remisión de una Petición de Informe Oral dirigido a la Secretaría Municipal de Salud Integral y Deportes. Se recomendó mediante una Minuta de Comunicación la llamada de atención al Secretario Municipal de Salud Integral y Deportes. En Sesión Ordinaria N° 031/2024, el Pleno del Concejo Municipal, llevó a cabo la Petición de Informe Oral en la cual se le dio el voto de Suficiencia a la Secretaría Municipal de Salud Integral y Deportes del G.A.M.O. |
| 10 | 590 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S./INF. N° 041/2024 | SOLICITUD DE AUDIENCIA | Lic. Jazmín K Mallea A. – PRESIDENTA COLEGIO DE NUTRICIONISTAS ORURO | El presente informe se pone a conocimiento del Pleno del Concejo Municipal. Se aclara que de llevo a cabo una audiencia de comisión, con carácter de reunión con representantes del COLEGIO DE NUTRICIONISTAS ORURO. |
| 11 | 842 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S./INF. N° 042/2024 | A SU CONOCIMIENTO Y SOLICITO AUDIENCIA | Ascanio J. Nava Rodríguez – PAST. PRESIDENTE "FUNDESCO" - PAST. PRESIDENTE "ACFO" | Se recomienda la devolución de la nota al impetrante, para que la misma se enmarque a lo establecido en el Art. 79 del Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro. |

PAGINA WEB



¡ Todos por Oruro !

📍 Casa Consistorial de Oruro - Dir.: Pasaje Guachalla y Calle La Plata - 3er Piso



Tel./fax: (+591) 2 52 53502



www.concejomunicipaloruro.com



Tel: 52 53502 - 52 51588

FAN PAGE





| | | | | | | |
|----|-----|--|---|---|--|--|
| 12 | 817 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S./INF. N° 044/2024 | SOLICITUD DE INSPECCION UNIDAD EDUCATIVA CARMEN GUZMAN DE MIER 2 | Lic. Rafael Altamiran o Delgadill o – Director U.E. CARMEN GUZMAN DE MIER 2 | Se remita el presente informe al Órgano Ejecutivo, para su conocimiento y atención. | Asimismo se aprobó la remisión de una minuta de comunicación dirigida a la Dirección de Salud Ambiental, a la fecha no se tiene respuesta. |
| 13 | 870 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S./INF. N° 045/2024 | SOLICITUD DE ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A MAESTROS MERITORIOS DE LA U.E. FRANCISCO FAJARDO | Lic. Aracely Chambi Ortiz – Directora U.E. FRANCISCO FAJARDO | RECHAZO la solicitud de Reconocimientos a Maestros Meritorios de la U.E. FRANCISCO FAJARDO, en mérito a que lo impetrado no se encuentra contemplado en el Reglamento de Honores y distinciones del Concejo Municipal de Oruro | |
| 14 | 974 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S./INF. N° 047/2024 | SOLICITUD DE INSPECCION AL SERVICIO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION INTEGRAL ABOPANE | José Luis Bejarano Mercado – Presidente e ASOCIACION "ABOPANE" | Se remita una copia del presente informe al Órgano Ejecutivo Municipal, para su conocimiento y atención. Se remita la Petición de Informe Escrito (P.I.E.) al Órgano Ejecutivo Municipal. Se remita minuta de comunicación al Ejecutivo Municipal, con la recomendación de llamada de atención a la Secretaria Municipal de Asuntos Jurídicos. | El Órgano Ejecutivo Municipal, emite respuesta a la Petición de Informe Escrito. En cuanto a la minuta de comunicación, no se tiene respuesta. |
| 15 | 525 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S./INF. N° 049/2024 | INFORME LEGAL (concerniente a la CONFORMACION DEL TRIBUNAL DE IMPRENTA) | Abg. Yerko Alain Chambi Santa Cruz – EX DIRECTOR a.i. de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Oruro | Se recomienda al Pleno del Concejo Municipal la DEVOLUCION del registro Hoja de Ruta N° 525 y sus antecedentes, a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Oruro | Se Aprueba la Devolucion de la hoja de ruta N° 525, para su análisis minucioso, por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos del C.M.O. |





| | | | | | | |
|----|------|---|--|--|---|--|
| 16 | 974 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S./INF. N° 055/2024 | SOLICITUD DE INSPECCION AL SERVICIO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION ABOPANE | José Luis Bejarano Mercado - President e ASOCIACION "ABOPAN E" | Se remita una copia del presente informe al Órgano Ejecutivo Municipal, para su conocimiento y atención. Se remita la Petición de Informe Escrito (P.I.O.) al Órgano Ejecutivo Municipal, adjunto al presente informe, para su atención. Se remita Minuta de Comunicación al Alcalde Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro | Por determinación del Pleno se RECHAZÓ el Informe por MAYORIA de Comisión de desarrollo Humano y Política Social, suscrita por la Presidenta y Vocal de la Comisión Permanente. |
| 17 | 1202 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S./INF. N° 056/2024 | SOLICITUD DE ATENCION NOTA AL SR. ALCALDE | Sra. Ruth Malaga Silva - President e UNIBOL - ORURO | Se recomienda la remisión de los antecedentes al Órgano Ejecutivo, para su conocimiento y atención. Se remita minuta de comunicación al Alcalde Municipal | El Órgano Ejecutivo Municipal, emite respuesta a la Minuta de Comunicación. |
| 18 | 1239 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S./INF. N° 058/2024 | SOLICITUD DE AUDIENCIA | Lic. Cesar Gustavo Calle Franco - Director C.E.A. "JULIO RAMIRO CONDAR CO MORALES " | Se recomienda la remisión del presente informe al Órgano Ejecutivo Municipal, para su conocimiento y atención mediante su Secretaría, Dirección y Unidad correspondiente. Se remite minutas de comunicación, para su atención a la recomendación. | El Organo Ejecutivo, remite respuesta a las Minutas de Comunicación, se continúa haciendo el seguimiento a la solicitud del impetrante. |





INFORMES DE SOLICITUD DE NOMINACION DE VIAS PUBLICAS

| Nº | HOJA RUTA | INFORME DE CONCISIÓN | REFERENCIA | PERSONAJE O INRITUCION | RECOMENDACIÓN | OBSERVACIONES |
|----|-----------|--|---|---|--|---|
| 1 | 962 | CITE: C.M.O./C.D.H.P.S./INF. Nº 046/2024 | SOLICITA NOMINACION DE PLAZA (Sgto. Maximiliano Paredes Tejerina) | Ing. Adhemar Wilcarani Morales – Alcalde Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro | DEVOLUCION de la SOLICITUD DE NOMINACION DE PLAZA al Órgano Ejecutivo, a los fines de que atienda y subsane las observaciones señaladas. | No cumple con los requisitos establecidos en el Art. 2 y Art. 4 del REGLAMENTO ESPECÍFICO DE NOMINACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS, ESCUELAS, COLEGIOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS |

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De lo precedentemente señalado, la Concejal Múncipe Sara Olivera Choque – Presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano y Política Social del Concejo Municipal de Oruro llego a la siguiente conclusión:

- En cumplimiento a la Constitución Política del Estado, Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” y la ley No. 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, la Comisión de Desarrollo Humano y Política Social se permite poner en conocimiento el presente informe de Rendición Publica de Cuentas del Primer Semestre de la Gestión 2024, dando a conocer las principales tareas, actividades y los resultados de la Comisión Permanente, enmarcados dentro de sus atribuciones y competencias establecidas en el Reglamento General del Concejo Municipal.
- Se pone a consideración del Pleno del Concejo Municipal el presente informe semestral (enero a junio) de la Gestión 2024.

Es cuanto me permito informar para fines consiguientes.

Prof. Sara Olivera Choque
PRESIDENTA
Comisión de Desarrollo Humano y Política Social
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO

c.c. C.D.H.P.S.
c.c. Archivo SOC

PAGINA WEB



¡ Todos por Oruro !

📍 Casa Consistorial de Oruro - Dir.: Pasaje Guachalla y Calle La Plata - 3er Piso



Tel./fax: (+591)2 52 53502



www.concejomunicipaloruro.com



Tel: 52 53502 - 52 51588

FAN PAGE

